



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:59476/2013

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES en su Res. 187/2.014; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES en su Res. 187/2.014 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área Teoría y Práctica de los Medios de la Escuela de Ciencias de la Información, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2013 y el 31 de octubre de 2014, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Res. a fs. 207/vta., teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CINCO
DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.-**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 786